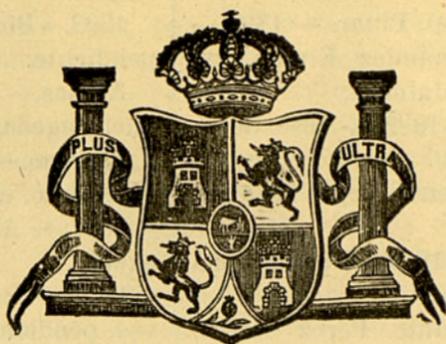


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año....	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id.....	4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses..	10'65 »
Por tres id.....	6 »
Números sueltos.	0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

COMISION MIXTA

DE REEMPLAZO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesion del dia 16 de Junio de de 1899.

Abierta á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Sres. Arribas, Marron, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta del dia de ayer y quedó aprobada con las aclaraciones hechas sobre ella por el Sr. Marron.

Vistos los recursos de alzada interpuestos para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion por Julian Campo Fernandez, padre del mozo Toribio Campo Barriuso, alistado en 1897 por el distrito de Sasamon; por Manuel Peraita Garcia, padre de Pablo Peraita Peraita, alistado en el reemplazo de este año por el distrito de Barbadillo del Pez, y por Martina Peña, viuda, vecina de Los Tremellos, madre del mozo German Garcia Peña, alistado tambien para el reemplazo de este año por el expresado distrito de Los Tremellos, contra los acuerdos de esta Comision en que se declaró soldados á dichos mozos: la misma acuerda que se eleven á la Superioridad después que se les dé la tramitacion prevenida en el art. 136 de la vigente ley de Reemplazos.

Examinados los recursos de alzada interpuestos para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Pedro Rica Perdiguero, padre de Felipe Rica Cámara, alistado en el distrito de Huerta de Rey; por Idefonsa Ochoa Barredo, madre de José Noceda Ochoa, alistado en el de Frias, y por Julian Perez Perez, padre de Lorenzo Perez Hierro, alistado en el de Villarsidro, los tres del reemplazo de 1897, y por Eulogio del Valle Martin, padre de Próculo del Valle Ortega, alistado en Salazar de Amaya para el reemplazo de 1898, contra

los acuerdos de esta Comision por los que se declaró soldados á dichos mozos: la Comision acuerda que se remitan al Illmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado con los expedientes de su razon y copias certificadas de los acuerdos apelados.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Villanueva de Carazo.—1898.—Juan Camarero Gonzalo, acreditado su fallecimiento.

1896.—Laureano Camarero Gonzalo, exento.

Tinieblas.—1897.—Santiago Pineda Barga, exento.

Riocavado.—1899.—Francisco Benito Lopez, pendiente.

1897.—Ignacio del Cerro Basurto, pendiente.

Villoruebo.—1897.—Timoteo Arnaiz Ortega, pendiente.

Salas de los Infantes.—1899.—Francisco Abad Rojo, exento.

1898.—Gregorio Camarero del Pino, soldado. Alejandro Izquierdo Andres, exento.

1896.—Pedro Pascual Abad Herrera, pendiente.

Quintanarraya.—1899.—Leoncio Tapia Perez y Eugenio Tapia Jorge, pendientes.

1898.—Saturnino Miguel Garcia y Pio Garcia Peñalva, pendientes.

1896.—Torcuato Aguilera Illana, pendiente.

Vilviestre del Pinar.—1899.—Pablo Mediavilla Garcia, pendiente.

Rabanera del Pinar.—1899.—Atanasio Fernandez Elvira, pendiente.

1898.—Agapito Martinez Ortega, Tiburcio Izquierdo Orejero y Cipriano Cabrejas Martinez, exentos.

Pampliega.—1899.—Lino Uson Perez, exento. Desiderio Perez Terradillos, soldado. Pablo Franco Castrillo, pendiente. Miguel Gauzo Loyola, excluido temporalmente.

1898.—Emilio Merino Diez, pendiente.

1897.—Robustiano Gonzalez Castrillo, pendiente.

1895.—Andrés Lomas Tornadizo y Menas Miguel Gozalo, pendientes. Eduardo Rodriguez Grijelmo, exento.

Villamedianilla.—1897.—Eugenio Sancho Gonzalez y Rufino Cuesta Rodriguez, pendientes.

Valles.—1899.—Julio Bermejo Marron, pendiente.

1898.—Pedro Garcia Terraus, pendiente.

Belbimbre.—1899.—Agustin Brezo Andrés, pendiente.

Grijalba.—1899.—Andrés Perez Garcia, exento.

Padilla de Arriba.—1899. Luciano Pelaez Ayala, pendiente

1898.—Casimiro Pelaez Barbero, pendiente.

1897.—Joaquin Castrillo Pablo, pendiente.

Pedrosa del Páramo.—1897.—Emeterio Rojo Lopez, exento.

Barrio de Muñó.—1897.—Fulgencio Diez Gonzalez, pendiente.

1896.—Baudelio Ordoñez Romero, pendiente.

Castellanos de Castro.—1898.—Pedro Marin Sendino, exento.

Citores del Páramo.—1895.—Casto Delgado Saldaña, exento.

Cañizar de los Ajos.—1899.—Moisés Varona Fernandez, excluido totalmente.

1897.—Mariano Maté Maté, exento.

Arenillas de Riopisuerga.—1899. Toribio Viñé Martin, exento.

1898.—Dionisio Castañeda Blanco, exento.

Sasamon.—1899.—Benito Lopez Lopez, exento.

1898.—Lucas Gutierrez Ruiz, pendiente.

1896.—Santiago Perez Campo, pendiente. Laureano Campo Ortega, exento.

Hontanas.—1899.—Audifacio Martinez Peña, pendiente.

Villaveta.—1898.—Severiano Martin Calleja y Cándido Herreros Charcan, exentos.

Castrillo de Murcia.—1897.—Zósimo Miguel Anton, exento.

1896.—Feliciano Saiz Herrera, exento.

Omillos junto á Sasamon.—1899.—Ceferino Susinos Garcia, pendiente. Mariano Saiz de la Fuente, exento.

1893.—Manuel Quintano Barriuso, exento. David Barriuso Velasco y Basilio Rodriguez Quintano, pendientes.

1897.—Venancio Monasterio Gonzalez, pendiente.

Villaquirán de los Infantes.—1899.—Antonino Brezo Garcia, soldado.

1898.—Domingo Basurto Zara, excluido temporalmente.

Villaverde-Mogina.—1897.—Juan Plasencia Peña, exento.

Villanueva de Argaño.—1898.—Doroteo Santa Maria Lopez, pendiente.

Iglesias.—1897.—Vicente Ordoñez Inzagaray, soldado.

Vallejera.—1893.—Atilano Miguel Alvarez, pendiente.

Villazopeque.—1898.—Marcelo Albiun Merino, pendiente.

Villaldemiro.—1897.—Emilio Rodriguez Martinez, pendiente.

Villasilos.—1899.—Julian Gonzalez Pasian, soldado.

1897.—Fidenciano Ruiz Martinez, exento.

Revilla-Vallejera.—1899.—Mariano Miguel Isar, pendiente.

1898.—Faustiniano Rebollo Castrillo, acreditado su fallecimiento.

1897.—Jesús Iglesias Minguez, exento.

Yudeyo y Villandiego.—1899.—Plácido Infante Gonzalez, pendiente.

1898.—Inocencio Garcia Alonso, exento. Fidel Federico Iñigo Aldecoa, pendiente. Genaro Abad Galeon, exento.

Padilla de Abajo.—1899.—Tomás Calvo Guada, pendiente.

1897.—Macario Ruiz Porro, pendiente.

Villasandino.—1899.—Emilio Diez Hierro, pendiente. Robustiano

Serna Roman, exento. Pedro Diez Muñoz, soldado.

1898.—Mateo Martínez Ortuñez, exento.

1897.—Antolin Arenas Dueñas, soldado. Ulpiano Vicario Gil, exento.

1896.—Pablo Maestro Diez, soldado.

Los Balbases.—1899.—Teodoro Bello Andrés, pendiente.

1898.—Luciano Torca Cabello, exento.

1897.—Constantino Gonzalez Cabello y Bruno Gomez de la Orden, pendientes.

Castrogeriz.—1899.—Elias de Diego Palacios, pendiente. Felix Muriel Ruiz y Claudio Delgado Iglesias, exentos. Braulio Lopez Delgado, pendiente.

1893.—Leandro Gauzo Delgado, pendiente. Felix Anton Santamaria, exento.

1897.—Celestino del Olmo Delgado y Filadelfo Martínez Martínez, pendientes.

1896.—Julian Perez Miguel y Longinos Diez Gonzalez, exentos.

Melgar de Fernamental.—1897.—Antonio Fernandez Martin y Alvaro Arroyo Gonzalez, pendientes. Jacinto Pardo Lopez y Dionisio Bercedo Celix, exentos.

1898.—Eusebio Arroyo Gonzalez, José Calleja Lopez y Francisco Pardo Páramo, exentos.

1897.—Francisco Gutierrez Palacios, exento. Máximo Perez Lopez y Adrian del Cerro Cerro, soldados.

1896.—Benito Astorga Porras, pendiente.

Pedrosa del Príncipe.—1897.—Isidoro Arenas Benito y Juan Diez Cabello, exentos.

Castrillo-Matajudios.—1897.—Claudio Calderon Soto, pendiente.

San Millan de Lara.—1898.—Agapito Juez Blanco, pendiente. Ruperto de la Torre Garcia, exento.

1897.—Gabino Juez Garcia, pendiente.

Gumiel de Hizan.—1899.—Alejandro Burillo Puerta, excluido temporalmente.

Valle de Hoz de Arriba.—1899.—Manuel Martínez Martínez, soldado.

Sotillo de la Ribera.—1897.—Gregorio Rey Aguado, excluido temporalmente.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce y media de la mañana.

Burgos 16 de Junio de 1899.—El Presidente, Pio A. de Pazos.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesión del día 17 de Junio de 1899.

Abierta á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Señores Arribas, Marron, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martínez, dióse lectura del acta de la anterior del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuación se expresan:

Rabanera del Pinar.—1899.—Atanasio Fernandez Elvira, excluido temporalmente.

Cernégula.—1899.—José Beato Gallo, exento.

1897.—Vicente Vegas Alonso, exento.

La Piedra.—1899.—Fausto Peña Vicario, exento.

1898.—Jacinto Perez Acero, exento.

1897.—Atanasio Garcia Perez, exento.

Quintanilla-Sobresierra.—1899.—Eugenio Gonzalez Santamaria, exento.

Cubillos del Rojo.—1899.—Felipe Varona Saiz, excluido totalmente.

1897.—Norberto Gonzalez Ruiz, soldado.

Cantabrana.—1898.—Gregorio Eulogio Peña Alonso, exento.

Cornudilla.—1899.—Valentin Fernandez Alonso, pendiente.

1893.—Galo Alonso Alvarez, soldado.

Valle de Zamanzas.—1899.—Tomás Saiz Ruiz, exento.

1898.—Froilan Real Fernandez, pendiente.

1897.—Francisco Garcia Lopez, exento. Plácido Peña Fernandez, pendiente.

1896.—Carlos Perez Fernandez, pendiente.

Sedano.—1899.—Felix Peña Santamaria, excluido temporalmente. Isaias Andrés Iglesias, exento.

Masa.—1899.—Agustin Garcia Salas, pendiente.

1897.—Serafin Fernandez Martínez, pendiente.

Cillaperlata.—1899.—Cándido Bergado Bergado, exento.

Pesquera de Ebro.—1899.—Cándido Santidrian Terán y Pedro Marquina Ruiz, exentos.

1897.—Malaquías Sedano Abad, pendiente.

Grisaleña.—1898.—Pio Carranza Escudero, exento.

1897.—Juan Ortiz del Val, soldado.

Alfoz de Bricia.—1899.—Gregorio Parte Gomez y Valentin Peña Lopez, exentos.

1898.—Clementino Chomon Sedano, exento.

1897.—Pedro Hervosa Sedano, soldado. Cesáreo Zamanillo Sedano y Lucio Saiz Hernando, exentos.

Bañuelos de Bureba.—1893.—Roque Hernan Viadas, exento.

Carcedo de Bureba.—1899.—Valentin Ruiz Molina, soldado.

Busto de Bureba.—1899.—Mariano Lopez Fernandez, exento.

Alfoz de Santa Gadea.—1899.—Lucio Campo Lopez y Lázaro Arenas Ruiz, pendientes. Domingo Garcia Fernandez, exento.

1897.—Antonino Sainz Perez, pendiente.

Aguas-Cándidas.—1899.—Ma-

nuel Bárcena Bárcena, exento. Valentin Alonso Nuñez, pendiente. Guillermo Fernandez Martínez, exento.

1893.—Blas Tudanca Tudanca, pendiente.

Abajas.—1897.—Casimiro Miguel Bugedo, exento.

Cameno.—1898.—Demetrio Hoyo Alonso, exento.

1897.—Anselmo Hoyo Ortega, exento.

1896.—Hemenegildo Alonso Cuevas, pendiente.

Valle de Hoz de Arriba.—1899.—Laureano Ruiz Garcia, exento.

1898.—Florencio Gomez Ruiz, pendiente. Andrés Ruiz Garcia, soldado.

1897.—Joaquin Saiz Peña, pendiente.

Fuentebureba.—1899.—Pedro Garcia Garcia, pendiente.

1896.—Santiago Saez Marroquin, soldado.

Cubo de Bureba.—1899.—Gregorio Ruiz Sedano, pendiente.

1898.—Benjamin Gonzalez Lopez, exento.

1897.—Hemigdio Ruiz Busto, pendiente.

Castil de Lences.—1899.—Florentin Pascual Fernandez, exento.

1897.—Eustaquio Calvo Moradillo, exento.

Sargentos de la Lora.—1899.—Calixto Manjon Hidalgo, exento.

Joaquin Puente Bañuelos, pendiente. Segundo Arce Manjon y José Merino Vicario, exentos.

1898.—Pantaleon Gonzalez Vicario, exento.

1897.—Venancio Luengo Merino y Emeterio Santidrian Fernandez, pendientes.

1896.—Nicasio Lopez Alonso, exento.

Orbaneja del Castillo.—1898.—Patricio Arroyo Ruiz y Demetrio Merino Martínez, acreditados sus fallecimientos.

Moradillo de Sedano.—1899.—Manuel Rodriguez Martínez, soldado.

1893.—Valentin Fernandez Rodriguez, exento.

1897.—Felix Fernandez Alday, soldado.

Bentretea.—1897.—Emilio Alonso Peña, exento.

Quintanaloma.—1898.—Domingo Santa Maria Cuesta, soldado. Andrés Cea Ruiz, exento.

Tablada del Rudron.—1893.—Esteban Perez Ruiz, pendiente.

Galbarros.—1898.—Manuel Burgos Gonzalez, pendiente.

Berzosa de Bureba.—1896.—Zacarias Arnaiz Diez, pendiente.

Barrios de Bureba.—1898.—Manuel Carranza Valderrama, pendiente.

Tubilla del Agua.—1899.—Juan Iglesias Huidobro, exento.

1898.—Patricio Recio Fernandez y Restituto Bañuelos Rios, exentos.

1897.—Gerónimo Campillo Santa Maria, Benito Varona Santa Maria y Pablo Valdizan Santidrian, exentos.

1896.—Teófilo Lopez Barcenilla, Zoilo Iglesias Rad, Eustaquio Esteban Hidalgo y Luis Arroyal Santa Maria, exentos.

Valle de Valdebezana.—1899.—Roman Ruiz Sainz, pendiente. Victoriano Santos Maria Peña y Emilio de la Nuez Lopez, exentos. Patricio Albajara Cuesta, excluido totalmente. Facundo Peña Peña, exento.

1893.—Pedro Gallejones Diez y Medardo Gomez Gonzalez, exentos.

1897.—José Zamanillo Montejo, exento. Gabriel Gomez Gonzalez, pendiente. Aniceto Diez Lopez, exento. Nicomedes Varona Gonzalez, pendiente.

1893.—Fernando Guadalupe Fernandez, Pedro Martin Saiz, Juan Ruiz Varona, Bernabé Bustamante Sainz, Valentin Lopez Lucio y José Perez Lopez, exentos.

Vadocondes.—1899.—Juan Serrano Martínez, soldado.

Barrios de Villadiego.—1899.—Cirilo Garcia Aparicio, soldado.

Poza de la Sal.—1897.—Felipe Ortega Tamayo, excluido temporalmente.

Valle de Mena.—1896.—José Durana Rámila, excluido temporalmente.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de la una de la tarde.

Burgos 17 de Junio de 1899.—El Presidente, Pio A. de Pazos.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesión del día 21 de Junio de 1899.

Abierta á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Benavente, Manjon, Martínez y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 17 del actual y quedó aprobada con las aclaraciones hechas por los Sres. Marron y Presidente.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuación se expresan:

Salinillas de Bureba.—1899.—Benito Rojas Maure, pendiente. Lino Ortega Fernandez, excluido totalmente.

1898.—Manuel Perez Serrano, pendiente.

Rucandio.—1897.—Antonino Fernandez Fernandez, exento.

Quintanavides.—1899.—Sebastian Quintana Urien, soldado.

Padrones de Bureba.—1896.—Victoriano Saiz Tamayo, exento. Fructuoso Saiz Ruiz, pendiente.

Quintanilla San Garcia.—1898.—Hipólito Sierra Saez, excluido temporalmente.

1896.—Salvador Calvo Torrecilla, pendiente. Restituto Torrecilla Lopez, exento.

Rojas.—1898.—Laureano Alonso Oñate, exento.

Pino de Bureba.—1898.—Alfredo Gonzalez Rodriguez, exento.

Rubacedo de Abajo. — 1897. — Cándido Alonso Arnaiz, exento.
1896. — Mariano Rojas Alonso, exento.
Santa Maria del Invierno. — 1899. — Vicente Santa Maria Munguira y Silverio Ruiz Munguira, exentos.
1896. — Anacleto Petralanda Munguira, exento.
Vallarta de Bureba. — 1897. — Higinio Reola Garcia, soldado.
Terminon. — 1898. — Godofredo Alonso Alonso, exento.
Monasterio de Rodilla. — 1897. — Ecequiel Perez Rodriguez y Cayetano Ruiz Ruiz, exentos.
La Parte de Bureba. — 1899. — Julian Garcia Fernandez, pendiente.
Briviesca. — 1899. — Dionisio Domingo Vitoria, Francisco Saiz Viadas y Benito Gomez Buezo, pendientes. Victoriano Cuartango Villanueva, exento. José del Campo Sagredo, pendiente.
1893. — Celestino Izquierdo Alonso, exento. Andrés Rodriguez Movilla y Francisco del Campo Murga, pendientes. Enrique Moreno Gonzalez y Angel Solas Castro, exentos.
1897. — Manuel Villanueva Campo, exento. Manuel Viadas Rojas, pendiente. Zacarias Puente Ortiz, exento.
1896. — Gumersindo del Campo Diez, Marcos Valmaseda Ollauri, Gregorio Galajales Virumbrales, Martin San Juan Moreno, Pedro Rivera Alonso é Higinio Martinez San Millan, exentos.
Prádanos de Bureba. — 1899. — José Lopez Hernaez, exento.
1898. — Simeon Monasterio Pino y Francisco Virumbrales Oca, exentos.
La Vid de Bureba. — 1899. — Victoriano Alonso Mallaina, exento.
1898. — Jorge Gonzalez Hermosilla y Aurelio Ruiz Moreno, exentos.
Solas de Bureba. — 1896. — Constante Garcia Huidobro, exento.
Hermosilla. — 1896. — Gregorio Gomez Gomez, exento.
Santa Olalla de Bureba. — 1899. — Donato Alvarez Pineda, exento.
1898. — Saturnino Munguia Segura, exento.
Salas de Bureba. — 1899. — Tomás Juan Nuñez Saiz, excluido totalmente.
1898. — Luis Aguirre Tudanca, exento.
1897. — Pedro Gonzalez Tudanca, exento.
Vileña. — 1893. — Baldomero Vesga Vesga, exento.
1897. — Salvador Castillo Vesga, exento.
Solduengo. — 1899. — Ricardo Villalain Gomez, pendiente.
1897. — Lino Espinosa Fernandez pendiente.
Quintanarruz. — 1898. — Julian Rodriguez Rodriguez, exento.
Quintanillabon. — 1899. — Pablo Martinez Gonzalez, pendiente.
1898. — Luis Martinez Martinez, exento.
Poza de la Sal. — 1899. — Andres Corsino Diaz Nuñez, pendiente.

Santiago Garcia Gonzalez, Alejo Marcelino Ruiz de la Fuente y Benjamin Linaje Espinosa, exentos.

1898. — Lucio Saiz Ruiz, pendiente. Vicente Alonso Sorrigueta, soldado. Silverio Lopez Lopez, exento. Ramon Fernandez Nubla, acreditado su fallecimiento. Juan Padrones Bonachia, exento.

1897. — Emilio Puente Quintanilla, exento.

Moncalvillo. — 1898. — Matias Benito Elvira, excluido temporalmente.

Visto el recurso de alzada interpuesto para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Juan Perez Zaldiva, vecino de Navas de Bureba, contra el fallo de esta Comision por el que, confirmando el del Ayuntamiento, declaró soldado condicional á su hijo Lorenzo Perez Lopez, mozo alistado en 1896: la Comision acuerda que no procede elevar el recurso á la Superioridad.

Examinados los recursos de alzada interpuestos por Higinio Larena Martinez, mozo alistado en el reemplazo de este año por el distrito de Riocavado; por Urbano Lopez Arroyo, en el de 1898 por el de Orbaneja del Castillo; por Antonio Rodriguez Bárcena, padre de Emiliano Rodriguez Barrio, alistado en 1896, tambien por Orbaneja del Castillo, y por Angel Peñaranda Ramirez, vecino de San Martin de Rubiales, pabre político del mozo Arsenio Zumel Esteban, alistado en 1897, contra los acuerdos de esta Comision por los que declaró soldados á dichos mozos: la Comision acuerda que se eleven al Ilmo. Señor Secretario general del Consejo de Estado con los expedientes de su razon y copia certificada de los acuerdos apelados.

El mismo acuerdo adopta la Comision respecto del recurso de nulidad interpuesto para ante el citado Ministerio por Pedro Rojo Ayllon, vecino de Gumiel del Mercado, contra el acuerdo de 15 de Mayo último por el que se declaró soldado condicional al mozo Pablo Herrero Delgado, núm. 8 del sorteo de este año por dicho distrito.

Vistos los recursos de alzada interpuestos para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion por Fermin Martinez Ruiz, mozo alistado en 1897 por el distrito de Pedrosa de Duero, y por Marcelino Perez Arnaiz, alistado en este año por el de Villambistia, contra los acuerdos de esta Comision por los que se declaró soldados á dichos mozos: la Comision acuerda que se eleven á la Superioridad despues que se les dé la tramitacion establecida en el art. 136 de la ley de Reemplazos.

Dada lectura de la comunicacion del Ilmo. Sr. Director general de Administracion local, fechada en 15 del actual, remitiendo á informe

la instancia promovida por Prudencio Serna Villaescusa, vecino de Rezmondo, pidiendo se revoque el acuerdo de esta Comision por el cual ha declarado soldado en revision á su hijo Anastasio Serna Serna, alistado en 1896 por dicho distrito: la Comision acuerda informar, con devolucion de la instancia mencionada, que el mozo Anastasio, alistado en 1896, fué declarado soldado condicional como hijo único de padre impedido y pobre, declaracion que obtuvo en las revisiones de 1897 y de 1898 y que en la del año actual, habiendo resultado el padre apto para el trabajo en el reconocimiento practicado por los Médicos de esta Comision, se le declaró soldado.

Dada lectura de la comunicacion del Sr. Coronel de la Zona militar de esta Capital contestando á la que se le dirigió el dia 9, en la que manifiesta que no consta en dicha Zona que el recluta Luis Gomez Marañon y Diaz tenga hecho depósito alguno de 2000 pesetas á su favor para garantizar la responsabilidad de quintas: la Comision acuerda informar en este sentido al Excelentísimo Sr. Capitan general del 6.º Cuerpo de Ejército, contestando á la comunicacion de 3 del corriente.

Visto el expediente remitido á informe por el Ilmo Sr. Director general de Administracion, instruido en el Batallon Cazadores de Madrid por haber resultado corto de talla el soldado del mismo Marcos Lopez Heras á su ingreso en dicho Cuerpo: la Comision acuerda que procede informar en el sentido de que se inhabilite para lo sucesivo al tallador civil del distrito de Riocavado Juan Perez Eriz, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 14 de Junio de 1898.

El mismo acuerdo adopta la Comision respecto de otro expediente instruido en el citado Batallon por haber resultado á su ingreso en el mismo corto de talla el soldado Miguel Lopez Puente, alistado en el reemplazo de 1897 por el distrito de Retuerta.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una y media de la tarde.

Burgos 21 de Junio de 1899. — El Presidente, Pio A. de Pazos. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 22 de Junio de 1899.

Abierta á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gutierrez Ballesteros y asistencia de los Sres. Marron, Lopez, Benavente y Manjon, diose lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Examinado el expediente de excepcion, instruido á instancia del soldado Agapito Espinosa Martin, que fué alistado en 1896 por el distrito de Belorado, de cuyo expe-

diente resulta que el Sr. Juez instructor es de parecer que procede otorgar á dicho soldado la excepcion del núm. 1.º del art. 87: la Comision acuerda desestimarla y que se remita el expediente al Excelentísimo Sr. Capitan General del primer Cuerpo de Ejército.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Villovela de Esgueva. — 1898. — Rosendo Balbás Hernando, exento.

Villatueda. — 1899. — Roberto Perez Arribas, exento.

Altable. — 1899. — Eugenio Cantera Frias, pendiente.

Fuentecen. — 1899. — Pio Adrados de Roa, pendiente.

Anguix. — 1899. — Marcelo Lopez Rubio, pendiente.

Fuentemolinos. — 1899. — Gerónimo Ulloa Sualdea, pendiente

1897. — Alejo Gonzalo Rodilla, soldado.

Valluércanes. — 1896. — Julian Caño Caño, soldado.

Encío. — 1898. — Juan Arce Moriana, pendiente.

Valdezate. — 1898. — Quintin Sanz Garcia, soldado. Paulino Palomino Arranz, exento.

Olmedillo de Roa. — 1899. — Francisco Catalina Zumel, exento.

1897. — Teódulo Diez Martinez, soldado.

Santa María Ribarredonda. — 1899. — Vidal Alonso Campo, exento

1898. — Francisco Moreno Vallejo, soldado.

Hoyales de Roa. — 1899. — Zacarias Domingo Martin, pendiente.

1898. — Vicente Sanz del Olmo, exento.

Moradillo de Roa. — 1899. — Bonifacio Sainz Rincon, exento.

1896. — Joaquin Pecharroman Mayor y Pedro Rodriguez Adrados, exentos.

Guzman. — 1899. — Eugenio Santos Perez, pendiente.

Boada de Roa. — 1899. — Benito Sanz Valdazo, pendiente.

La Horra. — 1899. — Segundo Esgueva Tuvilla, pendiente.

1898. — Ricardo Ordoñez Herro, pendiente.

1897. — Eugenio Mambrilla Quirce, soldado.

Nava de Roa. — 1899. — José Patrocinio Liras, Carrascal, pendiente

Pancorvo. — 1899. — Lorenzo Lopez Busto, pendiente. Aniceto Sasetas Aspe, exento.

La Sequera de Haza. — 1898. — Nemesio Rincon Arroyo, soldado.

San Martin de Rubiales. — 1898. — Rogelio Cortés Calvo y Juan Esteban Horra, pendientes.

Quintanaortuño. — 1899. — Ruperto Fernandez Melgosa, pendiente.

Condado de Treviño. — 1898. — Pedro Martinez Palacios, pendiente.

Braulio Fernandez Zaldivar, exento.

1897. — Anastasio Fernandez Gomez, soldado.

Miranda de Ebro.—1898.—Alejandro Arbaizar Tobalina y Jesus Angulo Salazar, pendientes.

1897.—Celestino Torres, exento.

Hontangas.—1898.—Justo Fernandez de Hoz, pendiente.

Roa.—1899.—Marcelino Arranz Benavente, pendiente. Miguel Alonso Rubiales, exento.

1899.—Pedro Pascasio Nebreda Garcia, pendiente. Antonio Arrontes Benito, soldado.

1896.—Juan Francisco Ribote Estremeño, soldado. Julio Casin Anton, pendiente.

Adrada de Haza. 1897.—Luciano Arranz Miguel, pendiente.

Bozoo.—1897.—Melquiades Oruño Délica, exento.

Ameyugo.—1897.—Justo Nieva Saiz, soldado.

Burgos.—1899.—Pablo Diez Miguel, exento. Laureano Saiz Hernandez, soldado. Luis Matas Diaz, exento. Protasio Santa Maria, pendiente. Matias Ortiz Izquierdo, exento. Pedro Ayala Minguez, soldado. Julian Merino de la Peña, Pantaleon Merino de la Peña, Alejandro Merino Alvarez y Esteban Villalain Ayala, exentos. Constantino Santamaria, pendiente. Fidel Asenjo Andrio, Carlos de la Torre Rojo y Régulo Peña Diez, exentos.

1898.—Daniel Garcia Lopez, pendiente. Daniel Lara Arnaiz, exento.

1896.—Juan Garcia Perez, excluido temporalmente.

Quintanilla San Garcia.—1896.—Salvador Calvo Torrecilla, excluido temporalmente.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una y media de la tarde.

Burgos 22 de Junio de 1899.—El Presidente, Manuel Gutierrez Ballesteros. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 23 de Junio de 1899.

Abierta á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gutierrez Ballesteros y asistencia de los Sres. Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Vistos los recursos de alzada interpuestos para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion por Severiano Cenicero Rojo, vecino de Medina de Pomar y mozo alistado en el reemplazo de 1898, por Mateo Ortego Perez, vecino de Coruña del Conde, padre del mozo Lorenzo Ortego Esteban, alistado en 1897, y por Patricio Salazar Plágaro, mozo alistado en 1896 por el distrito de Merindad de Cuesta-Urria, contra los acuerdos de esta Comision por los que declaró soldados á dichos mozos: la Comision acuerda que se eleven á la Superioridad despues que se les dé la tramitacion establecida en el artículo 136 de la vigente ley de Reemplazos.

Examinado el expediente remitido por el Excmo. Sr. Capitan General del primer Cuerpo de Ejército, con fecha 15 del actual, instruido á instancia del soldado de la Brigada topográfica del Cuerpo de Estado Mayor Sixto Lopez Ayala para justificar la excepcion del caso 2.º del art. 87 que dice haberle sobrevenido con arreglo al 149 de la ley de Reemplazos: la Comision acuerda que se devuelva el expediente al Excmo. Sr. Capitan General del primer Cuerpo de Ejército para que el Sr. Juez instructor haga constar en su informe si dicho soldado debe ser ó no exceptuado del servicio militar, y pueda acordarse lo que proceda con arreglo á los artículos 79 y 80 del reglamento de la ley de Reemplazos.

Dada lectura de la comunicacion del Sr. Coronel de la Zona militar de esta Capital interesando se le manifieste si el mozo Francisco Martinez Badillo, núm. 5 del sorteo de 1898 por el distrito de Fresneña, contra quien se instruyó expediente de prófugo y que ha sido absuelto de dicha nota y declarado soldado en 31 de Mayo último, debe ingresar inmediatamente en el Ejército activo ó será incluido en la relacion de reclutas correspondiente al reemplazo de este año: la Comision acuerda contestar que dicho mozo será comprendido en la relacion de soldados que con arreglo á la ley se remitirá á dicha Zona en 15 de Julio próximo.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Villambistia.—1898.—Esteban Puras San Martin, desestimada la exencion.

Susinos del Páramo.—1898.—Casimiro Gonzalez Calzada, pendiente.

Tobes y Rahedo.—1899.—Victoriano Gutierrez Vegas, exento.

San Clemente del Valle.—1898.—Felix Rabanos Alejo, soldado.

Bocos.—1899.—Florentino Rodriguez Alonso, pendiente.

Salguero de Juarros.—1899.—Anselmo Diez Hernandez, pendiente.

Las Quintanillas.—1899.—Evelio Rodriguez Diez, pendiente.

Ocon de Villafranca.—1898.—Dorotheo Melchor Barrio, soldado.

Pineda de la Sierra.—1898.—Cipriano Alonso Blanco, pendiente.

Villabilla de Burgos.—1899.—Eriberto Mayoral de la Fuente, pendiente.

1898.—Faustino Gutierrez Angulo pendiente. Fortunato Gonzalez Franco, exento.

Los Tremellos.—1897.—Ursicino Garcia Garcia, pendiente.

Zalduendo.—1897.—Eugenio Colina Juez, pendiente. Felipe Juarros Reoyo, exento.

Humada.—1896.—Florencio Barriuso Martin, exento.

Sarracin.—1899.—David Sancho Martinez, pendiente.

Rubena.—1898.—Angel Perez Saiz, soldado.

San Adrian de Juarros.—1899.—Prudencio Juez Garcia, excluido temporalmente.

Villayuda.—1899.—Cipriano Manso Cogollos, desestimada la excepcion. Angel Anton Rodrigo, pendiente.

Villafranca Montes de Oca.—1898.—Julian Sagredo Antolin, exento.

Villavieja.—1898.—Olivo Santa Maria Perez, exento.

Villafria de Burgos.—1899.—Pedro Alcalde Gomez, soldado.

1897.—Juan Rodriguez Ortega, exento.

1896.—Julian Gomez Alcalde, exento.

Tardajos.—1899.—Daniel Santa Maria Barquin, exento.

1897.—Gregorio Perez Saldaña, exento.

Pradoluengo.—1899.—Tomás Bartolomé Grijalva, pendiente.

Estepar.—1898.—Emiliano Vivar Ortega, exento.

Villamiel de la Sierra.—1898.—Canuto Montes Simon, pendiente.

Lodoso.—1896.—José del Rio Rio, exento.

Revillarruz.—1899.—Antimo Calvo Saiz, pendiente.

Rioseras.—1899.—Eusebio Saiz Martinez y Enrique Saiz Varona, exentos.

Aforados de Moneo.—1898.—Teodoro Fernandez Fernandez, pendiente.

Robredo-Temiño.—1899.—Dionisio Rodriguez Güemes, soldado.

1898.—José Saiz Gallo, exento.

Quintanadueñas.—1898.—Eliseo Castilla Perez y Mariano Saiz Martinez, exentos.

Villasur de Herreros.—1897.—Manuel Barriomiron Carras uedo, soldado.

Cueva de Juarros.—1898.—Felipe Palacin Arce, exento.

Hontoria de la Cantera.—1899.—José Usabel Fernandez, exento.

Isar.—1899.—Lino Lopez Lopez, pendiente.

Villanasur-Rio de Oca.—1897.—Claudio Sanz Ortiz, exento.

Cardeñajimeno.—1899.—Antonio Ortega Diez, excluido totalmente.

Cardeñuela-Riopico.—1896.—Ecequiel Monedero Saiz, exento.

Barrios de Colina.—1899.—Modesto Santillana Arribas, pendiente.

Cabia.—1899.—Miguel Martinez Martinez, pendiente.

1898.—Francisco Alcalde Hortigüela, exento.

Villarmero.—1896.—Pedro Villalain Velasco, exento.

Los Ausines.—1899.—Tomás Santamaria Gonzalez, excluido totalmente.

Cerezo de Riotiron.—1899.—Apolinar Reizabal Medina, exento.

Santibañez-Zarzaguda.—1898.—Ciriaco Carcia Gonzalez, soldado. Joaquin Rodriguez Rodriguez, pendiente.

1897.—Nicolás Casado Alvarez, soldado.

Belorado.—1899.—Andrés Cornejo Velasco, exento.

Ricardo Corral Sanjuambenito, pendiente.

1897.—Esteban Vitores Espinosa y Felix Córdoba Calvo, pendientes.

Burgos.—1897.—Amando Ceballos Gonzalez, exento. Juan Escolar Oca, excluido totalmente. Rafael Ramos Maté, exento. Joaquin Fresno Ubierna, soldado.

Quintanalaranco.—1896.—Francisco Garcia Castrillo, soldado.

Arcos.—1899.—Bernardo Temiño Barrio, exento.

1898.—Matias Saiz Mariscal, exento.

Arlanzon.—1897.—Florencio Garcia Lopez, pendiente.

Villorobe.—1898.—Modesto Santa Cruz Diez y Manuel Gonzalez Maria, exentos.

Vilviestre de Muñó.—1899.—Agapito de la Peña Sicilia, soldado.

Palazuelos de la Sierra.—1899.—Evaristo Arribas Garcia, exento.

Cardeñadajo.—1898.—Melquiades Anton Arribas, pendiente.

Fresno de Riotiron.—1899.—Bonifacio Garcia Manero, exento.

Orbaneja-Riopico.—1896.—Cecilio Gomez Alvarez, exento.

Revilla del Campo.—1898.—Domingo Gil Gil, exento.

Quintanaortuño.—1897.—Gregorio Cortés Arroyo, exento.

Castrogeriz.—1899.—Felipe Minguez Ruiz, excluido temporalmente.

Santa Olalla de Bureba.—1898.—José Segura Saez, excluido temporalmente.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce y media de la mañana.

Burgos 23 de Junio de 1899.—El Presidente, Manuel Gutierrez Ballesteros. — El Secretario, Antonio Azpiroz.